



Vallenar

08 MAYO 2015

Decreto Exento 1680 /
Vistos:

1.- Con el objeto de dar un normal funcionamiento a la Gestión Municipal y la necesidad de Apoyar en el Área Administrativa del Departamento de Protección Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".

3.- Memo N° 404 Administrador Municipal que indica cambio de funciones.

4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

Decreto

1.- Póngase término a la Destinación de Secretaria en el Programa Puente, de la señora Flora Guerra Pizarro Rut N° 9.556.985-4, prestadora de servicios según Decreto N° 0817 de fecha 27 de marzo 2015.

2.- Destinase a contar del 01 de abril del presente año a la persona señalada precedentemente a cumplir funciones como Secretaria Administrativa en el Departamento de Protección Social.

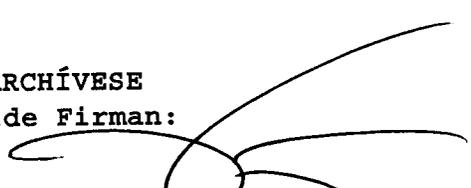
3.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.

4°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
➤ Por Orden del Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- NEFR/PM/HECP/meqt.-

Departamento de Personal.-